

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 004

Fecha: 21 de enero de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2014-00203-00	Acción Popular	Procurador 19 Judicial II Ambiental y Agrario	Municipio de la Unión, Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de la Unión S.A. E.S.P. y Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "Corpomojana"	20/01/2015	Auto	Medidas Cautelares	Auto que resuelve solicitud de medida cautelar
2	700013333006 2014-00157-00	Acción Popular	Procurador 19 Judicial II Ambiental y Agrario	Municipio de Corozal y Comercializadora de Papeles y Metales Ltda. en liquidación	20/01/2015	Auto	Principal	Se ordena oficiar y se reconoce poder.
3	700013333006 2014-00157-00	Acción Popular	Procurador 19 Judicial II Ambiental y Agrario	Municipio de Corozal y Comercializadora de Papeles y Metales Ltda. en liquidación	20/01/2015	Auto	Medidas Cautelares	Auto que resuelve solicitud de medida cautelar

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
se publica hoy 21 de enero de 2015, siendo las 7:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria